

CRISIS Y REFUNDACIÓN DEL ESTADO EN CHILE:  
DISPUTAS SOBRE LA MEMORIA NACIONAL EN TORNO A  
LA FIGURA HEROICA DE DIEGO PORTALES (1912-1925)\*

*Guillermo Elgueta Labra*

*Preludio*

Decoran las calles de las urbes del mundo, aunque cada país tiene sus propios protagonistas. Los vemos erguidos en plazas, frente a edificios antiguos o importantes. Solemnes, inmóviles. Comunicadores de una era pasada y, por alguna razón, memorable. Al mismo tiempo, omnipresentes: sus nombres e imágenes ocupan calles, barrios, edificaciones, salones, billetes y monedas. Están también en nuestra memoria: cada vez que es oportuno, son centro de atención en actos cívicos y los niños en sus escuelas les rinden homenaje. Figuran en los libros de historia; narran de sus proezas en la nación y comunican por qué han de ser recordados. Los tenemos siempre presentes pero, al menos en Chile, los héroes no han sido dimensionados en términos historiográficos, en términos proporcionales a la incidencia que ellos ejercen en nuestra vida cotidiana.

Una de las autoridades en la materia, el historiador francés Michele Vovelle, define a los héroes como personajes «necesarios para dar seguridad o portavoces elocuentes, situados por los acontecimientos en el primer plano de la escena, son objeto de admiración, merecida o no, por parte de ese nuevo poder que es la opinión pública»<sup>1</sup>. Y es que el autor

---

\* Este artículo fue desarrollado en el seminario de Licenciatura del Instituto de Historia UC *Heroísmo decimonónico, nacionalismo e ideologías del siglo XX chileno*, de la profesora Lucrecia Enríquez.

<sup>1</sup> Michel Vovelle, «La Revolución francesa: ¿Matriz de la heroización moderna?» en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.) *La construcción del héroe en España y México*, Publicacions de la Universitat de València, 2003, 20.

sostiene que el concepto de héroe utilizado en América Latina —sobre el cual trabajaremos—, se vincula al contexto de la Revolución francesa y sus mutaciones<sup>2</sup>. Sin embargo no se trata de un proceso sencillo, apunta el venezolano Germán Carrera Damas: para que un hombre se pueda convertir en héroe debe pasar por una *poda* de su personalidad histórica en tres dimensiones. En primer lugar, se debe retocar la vida del personaje, mediante un acto prácticamente de negación de su condición humana falible, y forzar una señal de predestinación que dé cuenta de un modelo a seguir. En segundo término, se encuentra el tránsito al reconocimiento, vale decir una proeza (casi un milagro) de su autoría que lo diferencie de sus pares. Y, finalmente, la obligación de haberse conducido en todo momento como merecedor de la homologación heroica. Sobre estas tres aristas, señala el autor, se enfrentarán distintas visiones historiográficas del culto del que será objeto el héroe, pugnando visiones tanto críticas, como devotas<sup>3</sup>.

En Chile, espacio geográfico en el cual proponemos plantear dicha problemática, no hay demasiados autores que se inserten propiamente en esta discusión. La heroificación no ha sido, de ninguna manera, la viga maestra de la historiografía chilena, y aun cuando solo ha sido abordada como algo accesorio para explicar un tema mayor, hay conciencia en la existencia de un Panteón de Héroes. Ese es el caso de Gabriel Salazar, quien en su obra *Diego Portales*, abunda y confirma lo esgrimido por Vovelle y Carrera Damas, sosteniendo que:

«la mitificación es, a su vez, perpetuidad legendaria, y ésta suele transmitirse, como fiebre legitimadora, al sistema político. La perpetuación institucional, al final de todo eso, gravita en la conciencia social como una identidad nacionalista que inhibe el desafío y la crítica: las

---

<sup>2</sup> A pesar del rechazo inicial de las elites americanas respecto del movimiento de 1789, y sin perjuicio del hecho de que esta no ideó el concepto del héroe, la Revolución estableció nuevas condiciones de producción heroica. Se trata de un periodo de ampliación de la opinión pública, de un despertar desigual de la conciencia política, y de un esfuerzo pedagógico por extenderla. En lo concreto, el quiebre de la Revolución francesa estriba en la desacralización del héroe, materializada a través de la ejecución del rey, y el establecimiento de nuevas prácticas políticas y culturales, que más tarde serán acogidas en América. *Ibid*, 19-30 y François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.

<sup>3</sup> Germán Carrera Damas, «Del heroísmo como posibilidad al héroe nacional-padre de la Patria» en Chust y Mínguez (eds.) *op. cit.*, 36.

estatuas ya están forjadas al mármol, al bronce, a la bayoneta... y es irrespetuoso derribarlas...»<sup>4</sup>.

Igualmente, Alfredo Jocelyn-Holt, en su libro *El peso de la noche*, y en una búsqueda por dar cuenta de la construcción del Estado en Chile (tema central en la historiografía chilena), esboza una caracterización de nuestras figuras heroicas: «No es de extrañar que entre los personajes históricos que más respetamos figuren (...) personajes-emblemas, incólumes, sin reverses (...). Incluso las veces que no, nos queda más que admirar al díscolo lo terminamos por aceptar pero torciendo un poco la historia, atemperándolo hasta convertirlo en el prototipo emblemático antedicho (...)»<sup>5</sup>. El paradigma del díscolo en Jocelyn-Holt no es otro que Diego Portales Palazuelos, considerado por la memoria oficial chilena como el organizador de la República, y personaje sobre la base del cual abordaremos el problema planteado.

Este artículo busca dar cuenta del proceso de gestación del imaginario heroico portaliano —esto es, los argumentos utilizados para entregarle a Portales la categoría de héroe—, y cómo dicho imaginario se insertó en el contexto de reconstrucción del Estado iniciado en la década de 1910, con auge en 1925. En efecto, la discusión que tuvo lugar en ese marco, que enfrentó a presidencialistas y a parlamentaristas en torno a una eventual reforma a la Constitución de 1833, estuvo impregnada por una disputa respecto de la memoria nacional. Con ello, se debatía sobre la apropiación de determinadas figuras heroicas para legitimar sus respectivas posiciones políticas. En ese escenario, la imagen de Portales habría sido utilizada por los actores participantes de ese debate como una autoridad necesaria para validar sus argumentos en materia referente al Estado y su organización.

### *Diego Portales en la historiografía reciente*

El mito portaliano nació al día siguiente de la muerte del comerciante y ministro, pero no fue hasta el año 1860 que Portales quedó efectivamente inmortalizado en bronce, antes de finalizar la posteriormente denominada

---

<sup>4</sup> Gabriel Salazar, *Diego Portales. Monopolista, sedicioso, demoleedor*, Santiago, Editorial USACH, 2010, 9.

<sup>5</sup> Alfredo Jocelyn-Holt, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Buenos Aires, Editorial Ariel, 1997, 182.

*República Conservadora* (1830-1861), una suerte de coronación de un periodo representado por el orden y respeto por la ley. Se erigió envuelto en una toga romana y desde entonces sostiene en su mano derecha la Constitución de 1833, en forma de pergamino. Dicha estatua estuvo ubicada entre el Ministerio de Guerra y el Palacio de la Moneda; hoy reposa en la Plaza de la Constitución mirando hacia el palacio de gobierno. Y es que, según sostiene el historiador británico Simon Collier, «al reflexionar acerca de su éxito en el mantenimiento del orden, casi todos los pelucones estuvieron de acuerdo en que derivaba de las instituciones que habían sido impuestas con posterioridad a 1830, y en particular de la excelencia de la Constitución de 1833»<sup>6</sup>.

Sin lugar a dudas, Portales es uno de los héroes chilenos más estudiados por la historiografía nacional e internacional. No obstante, no ha sido abordado desde el punto de vista de su utilización como figura heroica. Durante los últimos 30 años se ha explorado la línea de investigación vinculada a la génesis del Estado y a la organización de la República, temática en la cual el triministro emerge inevitablemente. Así, en esa tendencia, la historiadora Ana María Stiven sostiene que el autoritarismo portaliano fue funcional a un imaginario anárquico, compartido por la mayoría de los actores políticos. Para esta situación el concepto de *orden* resultaba clave y natural como bandera de lucha, entendido como instrumento para asegurar el orden público y cuya vigencia necesitaba de la mantención de la estructura social. A su vez, esto explicaría que, a pesar de que Portales no compartía los parámetros morales de los sectores más conservadores, entendía que estos eran los únicos guardianes posibles de dicho orden y los únicos capaces de gobernar eficientemente<sup>7</sup>.

En la misma discusión, para Sergio Villalobos, Premio Nacional de Historia en 1992, Diego Portales solo ejerció un mando concreto, sin forjar institucionalidad alguna, ni el respeto por el derecho, ni por la autoridad, y sin establecer un orden público genuino<sup>8</sup>. Villalobos sostiene que la visión de la historiografía decimonónica fue la que le asignó un papel trascendente, que más tarde se constituiría como verdad oficial. Sin

---

<sup>6</sup> Simon Collier, *La construcción de una República (1830-1865). Política e ideas*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005, 177.

<sup>7</sup> Ana María Stiven, *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 2000, 48.

<sup>8</sup> Sergio Villalobos, *Portales. Una falsificación histórica*, Santiago, Editorial Universitaria, 1989, 215.

embargo, en verdad fue la aristocracia, con su poder y prestigio, la que permitió imponer el orden autoritario, y Portales, el caudillo que la interpretó<sup>9</sup>.

Por su parte, desde la historia social, Gabriel Salazar ha trabajado la figura del comerciante y político de manera bastante crítica. El Premio Nacional de Historia en 2006 afirma que para Portales lo verdaderamente importante era el comercio. La ley, la política y el Estado eran cuestiones adaptables, irreales y sin personalidad propias. La ejecución exitosa de los negocios necesitaba de una fuerza estatal de respaldo capaz de someter los obstáculos que entorpecían al comercio (contrabando, corrupción, bandidaje) y de imponer a la sociedad la estabilidad requerida por las transacciones mercantiles. En este aspecto, Salazar dialoga indirectamente con Stuyen, en términos de la concepción del orden por parte del ministro, esto es, en cuanto a la idea de utilizar la política y el Estado como una fuerza para establecer un orden público que le permitiera generar relaciones comerciales con tranquilidad. «En verdad solo creó un militarismo estatalizado, en beneficio de un capitalismo mercantil que condujo al país, un siglo después a su ‘inferioridad económica’. Cosechando hacia 1910 lo mismo que había cosechado Portales, Cea y Cía. en 1826: quiebras empresariales y rebelión social»<sup>10</sup>.

### *Historiografía portaliana: 1861-1928*

Existen bastantes estudios en historiografía referente a Portales y, a su vez, esta ha sido revisada en distintas ocasiones<sup>11</sup>. Aun así, la figura del triministro tampoco ha sido analizada considerando su utilización política, sino solo la visión del historiador en cuestión y la forma en que este lo aborda. El análisis de las repercusiones políticas que ha tenido la obra de cada uno y cómo ella ha contribuido a los argumentos que comúnmente se utilizan para entregarle a Portales la categoría de héroe, es un enfoque de vital importancia para comprender dicho fenómeno, pero que ha sido postergado. En virtud de lo anterior, a continuación

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, 82-83.

<sup>10</sup> Salazar, *op. cit.*, 88.

<sup>11</sup> Enrique Brahm, «Portales en la historiografía» en Bernardino Bravo Lira (ed.) *Portales, el hombre y su obra. La consolidación del gobierno civil*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1989; y Villalobos, *op. cit.*

haremos una necesaria revisión de tal producción bibliográfica con el propósito de dar cuenta sobre qué bases, y cómo, fue gestada la heroicización de la figura de Diego Portales<sup>12</sup>. El periodo que revisaremos incluirá el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, entre 1861 y 1928<sup>13</sup>. El fundamento de este análisis es evidenciar concretamente con qué herramientas teóricas contaron los protagonistas políticos de comienzos de siglo XX, en términos de la noción heroica del triministro en tanto instrumento político.

En 1861, un año después de la inauguración del monumento a Diego Portales, el escritor y político liberal José Victorino Lastarria se propuso estudiar al fallecido ministro, el cual había sido alabado por las autoridades de gobierno ininterrumpidamente desde su deceso. De esta manera, en su obra *Don Diego Portales. Juicio histórico*, Lastarria explicó que dicho respeto y veneración dedicado al estancero no solo fue brindado por los pelucones, sino por los sectores políticos en su conjunto (de hecho, él habló de nación), debido a que nadie quiso hacerse cómplice del asesinato y prefirieron participar de la gloria de la inmolación de la memoria de Portales<sup>14</sup>.

Para Lastarria, la muerte trágica del estancero fue clave en su heroicización posterior. Si bien le negó ser el constructor del Estado —según el autor, aquello ocurrió en 1828— y lo criticó por sus métodos, calificándolo de *tirano*, finalmente igual reconoció virtudes en el triministro. Lo caracterizó como alguien «dotado de una voluntad persistente i enérgica, dominaba a sus amores, como a sus amistades, en el escritorio como en la tertulia, i tenía siempre a su devoción a muchos parásitos, porque era jeneroso, franco i leal»<sup>15</sup>. Y es que para el autor en cuestión, este hombre, dotado de dichas cualidades excepcionales, lo que finalmente hizo no fue otra cosa que ejercer un mando absoluto que el resto de sus contemporáneos temían ejercer.

---

<sup>12</sup> Debemos precisar que no sostenemos la existencia de una búsqueda deliberada por parte de los autores de inventar a un Portales héroe; sino entendemos que cada uno de estos pretendía explicar un determinado periodo de la historia de Chile, desde su contexto, con los métodos vigentes, y claro, desde la propia subjetividad.

<sup>13</sup> Si bien evidentemente hay manifestaciones historiográficas posteriores, estas no tienen incidencia en el marco temporal que buscamos comprender en este artículo.

<sup>14</sup> José Victorino Lastarria, *Don Diego Portales. Juicio histórico*, Santiago, Imprenta del Correo, 1861, 5.

<sup>15</sup> *Ibid.*, 8.

Aun cuando el autor fue crítico con los métodos de Portales y le negó ser el constructor del Estado, paralelamente destacó cualidades notables en él, como por ejemplo que fuese víctima de parásitos (sujetos inferiores) o que entró a ejercer una clase de mando que nadie más, ninguno de sus contemporáneos, se atrevió a desempeñar. Esta suerte de concesión que hace Lastarria ya daba pie para ir haciendo de Portales un héroe, en tanto entregaba cierto margen de reconocimiento a su figura, a pesar de las consecuencias de su mando.

Dos años más tarde, en 1863, el político e historiador liberal Benjamín Vicuña Mackenna trabajó sobre la imagen del ya célebre ministro añadiendo nuevos documentos a su estudio, empresa que tendría como fruto la obra *D. Diego Portales. Con más de 500 documentos inéditos*. En efecto, para el autor, Portales se situó en un contexto de vasta y profunda reacción, de defensores del orden colonial, de partidarios de la dictadura de O'Higgins, de legalistas, de la aristocracia, del ejército, que en 1829 culminó con el triunfo de Lircay. El autor destacó que Portales no pertenecía a ninguna de las facciones de la reacción, distinguiendo su pulcritud, fruto de su desafección política previa a dichos sucesos. Para Vicuña Mackenna, el estanquero era «el mal menor», pues sin él la Revolución de 1829 habría traído el caos, mientras que con su participación se posibilitó el ejercicio efectivo del poder, servicio que pocos han comprendido<sup>16</sup>. A continuación, y al igual que Lastarria, reconocía que había sido un tirano, asignándole un papel distinto respecto del resto de los políticos de la época. Al mismo tiempo ensalzaba su figura, sosteniendo que Portales era audaz, patriota, genio, y que donaba su sueldo para las milicias republicanas. El cuadro de Vicuña Mackenna terminaba con la comparación del fallecido ministro con Julio César —aduciendo que tenían la misma frente y palidez—, lo que era una perfecta amalgama con el reconocimiento de Portales como un tirano; uno que hizo un servicio por la República de Chile, como César por la de Roma.

Aun cuando Vicuña Mackenna también era liberal, al igual que Lastarria, entregaba cierto margen de elogio y reconocía en Portales a alguien excepcional. Lo presentaba como un personaje limpio de las luchas de las facciones en pugna y que se había hecho cargo de ejercer el poder; de no haberlo hecho —plantea— se habría generado un caos. Si bien reconocía

---

<sup>16</sup> Benjamín Vicuña Mackenna *D. Diego Portales. Con más de 500 documentos inéditos*. Primera Parte, Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio, 1863, 24 y 25.

a un tirano, era un tirano que servía a la República. Dicho de otra manera, se comenzaba a vislumbrar la idea de que su obra era de tal magnitud que se le admitiría cierto margen de error, lo que Jocelyn-Holt caracterizó con la figura de díscolo.

En la segunda mitad de la década de 1870, con el liberalismo ganando terreno y reformando la Constitución de 1833, se publicó el primer trabajo de la historiografía conservadora que trató la figura de Diego Portales, a cargo del diplomático y escritor Rafael Sotomayor Valdés y su *Historia de Chile durante los cuarenta años* transcurridos desde 1831 hasta 1871, de dos tomos publicados en 1875 y 1876, cada uno. De esta manera, el autor realizó una revisión del periodo posterior a la batalla de Lircay poniendo acento tanto en la Constitución de 1833 —según él, cimiento del orden público— como en las personalidades que protagonizaron e hicieron posible su establecimiento, en el que Portales ocupaba un papel central. Sotomayor Valdés, a través de un relato solemne y pretendiendo una objetividad característica del periodo, defendía la figura portaliana de las acusaciones de autores anteriores que buscaron, a su juicio, empañar su imagen, aludiendo a Lastarria y Vicuña Mackenna. El autor se refería al estancero como *el poderoso Portales*, y argumentaba que él contaba con nobles virtudes individuales como la austeridad moral, además de haber sido buen esposo y padre de familia. En cuanto al rol del trinidadario, para Sotomayor Valdés, su despotismo tenía como propósito resguardar el orden, y ello no se debía a asuntos personales, sino a una cuestión de salud pública. Esto habría inspirado la redacción de la Constitución de 1833 y permitido el progreso social y político<sup>17</sup>.

En ese sentido, Sotomayor aportó la idea que Portales instauró el orden público sostenido en la creación de instituciones, cuestión superior a los efectos colaterales del despotismo, noción que sobreviviría al autor. De la misma manera, más tarde añadía que el ministro llegó a simbolizar el patriotismo, el espíritu público y el don de gobierno; evidenciando una *poda* más explícita a su imagen. En esa misma línea, para Sotomayor la proeza o casi milagro de Portales era, derechamente, haber creado la República, cuestión ausente en Lastarria y Vicuña Mackenna.

En 1877, un año después de la publicación de Sotomayor y rescatando la interpretación liberal, el político y periodista Isidoro Errázuriz se

---

<sup>17</sup> Rafael Sotomayor Valdés, *Historia de Chile durante los cuarenta años transcurridos desde 1831 hasta 1871*, Tomo I, Santiago, Imprenta de la Estrella de Chile, 1875, 270.



aventuró a escribir la *Historia de la administración Errázuriz*, obra en la que trabajó los inicios del triunfo pelucón liderado por Portales y Prieto en 1829. En sus páginas postulaba que a los miembros de la oligarquía de ese entonces les faltaba, según sus palabras, expedición y actitud, ya que se asustaban ante cualquier peligro, eran crédulos y sentían vértigo fácilmente. A pesar de aquello, el estanquero, en medio de todas las facciones, con un carácter imperioso e influencia irresistible, tenía la capacidad de hacer servir a sus hombres<sup>18</sup>. Y es que, de acuerdo al autor, a partir de 1830 comenzaron a aparecer en el escenario político instituciones, partidos, figuras y fisonomías que consolidaron la administración y explicaban la tranquilidad ininterrumpida que, a su juicio, gozó el país con posterioridad. En este aspecto, la caracterización de una oligarquía débil y un Portales por sobre las facciones, además de ser el creador de la República, hacía eco de Vicuña Mackenna y Sotomayor Valdés, respectivamente, vislumbrando el hecho de cómo se iban asumiendo *verdades* en torno a la figura del personaje en cuestión. Por otra parte, Errázuriz coronaba al ministro como estadista, vale decir, alguien prácticamente predestinado a organizar el país, un modelo a imitar que encarnaba lo que era Chile, o lo que la clase dirigente pretendía mostrar como tal.

Más tarde, en 1879, con la Constitución de 1833 permeada por un liberalismo ascendente y sus reformas, el entonces diputado del Partido Conservador, Carlos Walker Martínez, decidió escribir *Portales*. En su obra contestaba a la corriente historiográfica liberal criticando a autores precedentes, en particular a Vicuña Mackenna, quien por ese entonces era senador por el Partido Liberal. Bajo ese debate político, Walker sostenía que tildar al gobierno de tiranía era una acusación terrible, dado que sin la dictadura de Portales —en el sentido *romano* del término—, no se habría organizado jamás el país. Para el autor, no cabía duda que Portales era conservador, por su energía, creencia y patriotismo, además de haber sido el instaurador de un sistema de gobierno logrado a partir de su sacrificio por el país. Del mismo modo, argumentaba que, para comprender el accionar del triministro, había que contextualizarlo: bajo su mirada, la descomposición, el cansancio por la guerra civil y la prolongación de ese estado explicaban por qué el estanquero había tomado medidas represivas contra los vencidos en Lircay<sup>19</sup>. En efecto, Walker Martínez afirmaba que

<sup>18</sup> Isidoro Errázuriz, *Historia de la administración Errázuriz*, Valparaíso, Imprenta de la Patria, 1877, 88.

<sup>19</sup> Carlos Walker Martínez, *Portales*, París, Imprenta de A. Lahure, 1879, 83 y 98.

el autoritarismo de Portales se explicaba y era justificable por el contexto de desorden, lo que había traído como resultado la idea de la República como sistema de gobierno. Y es que para el conservador, el ministro había sido uno de esos «hombres extraordinarios que aparecen en el camino de la humanidad para conducirla en medio de las tempestades de los siglos (...) la primera figura entre los políticos americanos»<sup>20</sup>.

Ciertamente, al caracterizar a Portales como alguien que hipotéticamente hubiese pertenecido al Partido Conservador asumía que dicho organismo era el responsable de crear la República. Asimismo, criticaba la interpretación de Vicuña Mackenna, que por entonces era un referente del Partido Liberal en el Congreso, con lo que apuntaba también al liberalismo y a las ideas que entonces transformaban la Constitución de 1833. A partir de lo anterior, comenzamos a vislumbrar con mayor claridad la utilización de la figura del ministro con objeto de legitimar un proyecto político.

Posteriormente, entre los años 1893 y 1902, el diplomático e historiador Diego Barros Arana publicó los volúmenes xv y xvi de su *Historia Jeneral de Chile*, en los cuales trató el periodo postindependencia y la denominada República Conservadora. Para el autor, en los años comprendidos entre 1823 y 1830 Chile había vivido una situación peligrosa, anárquica, mientras que después de la intervención de Portales hubo orden público y tranquilidad interior. Aun cuando reconocía el desapego del triministro por el legalismo, valoraba su actitud pragmática, catalizadora del establecimiento de un sistema de gobierno sólido y devolviéndole prestigio al poder público. En términos de su persona, Barros Arana sostenía que Portales tenía sagacidad para conocer y dirigir a los hombres que tenía cerca. Además, destacaba gestos del ministro, como la donación de dinero al Ejército, o que se involucrara en la revolución de 1829 desde el inicio, sin ambición personal, entregando su energía y recursos<sup>21</sup>. Incluso iba más allá y destacaba una suerte de omnipotencia en Portales, esto es, su influencia incluso cuando estaba alejado del poder político. Aquello lo graficaba con la negativa de Portales a O'Higgins cuando este pidió volver con sus grados, no por una cuestión personal sino en búsqueda del orden. Eso se debía, según Barros Arana, a que Portales estaba comprometido

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, 466.

<sup>21</sup> Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, Tomo xv, Santiago, Imprenta Cervantes, 1893, 550.

con el desarrollo del nuevo orden, es decir, no tenía ambiciones «bastardas» sino que solo deseaba velar por los intereses del país.

Efectivamente, el autor tomaba las verdades ya construidas: Portales estableció el orden público, le entregó a Chile una organización sólida (léase, la República) y estaba dotado de cualidades notables. A todo ello le añadía el hecho de haberse conducido en todo momento como merecedor de una homologación heroica, sosteniendo que Portales se comprometió desde el inicio con quienes hicieron la revolución en 1829 e instalaron el orden, además de haber donado su patrimonio para el Ejército que sostenía al gobierno.

Finalmente, ya entrado el siglo xx, finalizado el primer periodo presidencial de Alessandri (1920-1925) y con una nueva Constitución Política rigiendo el país (al menos en la teoría), el ensayista conservador Alberto Edwards publicó su célebre libro *La fronda aristocrática en Chile*, el año 1928, con Ibáñez en el poder. En su obra, Edwards se propuso caracterizar y dar cuenta de la aristocracia y su incidencia en la evolución política de Chile, escenario en el cual, después de la independencia, Diego Portales emergía inevitablemente como referente. Para el autor, el espíritu de Portales se convertía en el espíritu de la nación entera, en tanto este había ideado una concepción sociopolítica para sostener el orden basado en la restauración de los fundamentos del orden colonial. Lo que estaba detrás era un poder fuerte, superior a los prestigios personales o facciones, y el respeto tradicional al concepto abstracto de autoridad<sup>22</sup>. Esto habría sido posible debido a que, a juicio del autor, Portales, en tanto hombre de genio, fue capaz de predecir el carácter anárquico del periodo comprendido entre 1823 y 1830.

Edwards confirmaba la creación de la historiografía decimonónica en torno a la imagen de Diego Portales y la coronó, sintetizando las tres variables de la *poda*: la *predestinación*, la *proeza o casi milagro* y la *conducción en todo momento propia de la dignidad heroica*. La primera se reflejaba en la ausencia de ambición de Portales y su accionar sustentado en el servicio público. La segunda se presentaba en el genio creador de un sistema de gobierno, la República o el Estado y el establecimiento de un orden, en condiciones que nadie había podido hacerlo y antes solo había anarquía. La tercera se traducía en su compromiso con el establecimiento

---

<sup>22</sup> Alberto Edwards, *La fronda aristocrática en Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1928, 41-43.

del orden desde un inicio y sus sanciones ajenas a la pasión y ligadas a la salud pública.

### *Portales en el siglo XX: Alessandri y la reformulación del Estado*

En 1989, con motivo de los 150 años de la muerte de Portales, Enrique Brahm realizó una revisión historiográfica del triministro, en la que concluyó:

«La historia puramente interpretativa, que en la mayoría de los casos ha tenido una fuerte motivación política, parece haber dado ya todo lo que podía dar de sí. Urge la búsqueda de nuevos materiales con que trabajar. Sobre la base de estas investigaciones monográficas se podría intentar una nueva biografía o trabajo general o de síntesis sobre Portales, que reemplace los ya superados intentos de Vicuña Mackenna y Encina»<sup>23</sup>.

Como sugiere Brahm, la relación entre la política y la historiografía ha existido en forma sostenida. En esta línea, enlazar esa relación en términos de la construcción heroica portaliana al escenario político de las primeras décadas del siglo xx, resultaba oportuno. Dicho periodo ofrecía un valioso e interesante material acerca de la noción del orden político y el Estado chileno, lo que Salazar caracterizó como una descomposición que generó rebelión social. Efectivamente, distintos organismos públicos —Congreso Nacional, instituciones de gobierno, partidos políticos, entre otros— manifestaron su postura frente al complejo estado de descomposición por el que atravesaba el país durante las primeras décadas del 1900, amparado en una Constitución de 1833 que agonizaba, enfrentándose así dos visiones políticas: el sistema parlamentario y el sistema presidencial<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Brahm, *op. cit.*, 484.

<sup>24</sup> Al respecto, entenderemos *parlamentarismo* como el régimen en el que el presidente de la República es responsable políticamente ante el Congreso; mientras que, por el contrario, bajo el *presidencialismo*, el Parlamento solo tiene un carácter legislador, sin incidir en las políticas del Ejecutivo y viceversa. Dieter Nohlen, «Presidencialismo versus parlamentarismo: Dos enfoques contrapuestos», *Revista de Estudios Políticos*, 99, enero / marzo, 1998, 161-173. Estudio enfocado en el parlamentarismo chileno entre 1891 y 1925.

Encontramos nociones de esta discusión en algunas memorias de prueba realizadas por estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile. Así, en 1903, Ramón Segundo Jiménez argumentó que con el establecimiento de la Constitución de 1833 se había puesto fin a un periodo inestable, heredado de la independencia, instalándose un Ejecutivo fuerte. Luego añadía que: «el Poder Ejecutivo en Chile actualmente está incapacitado para proceder con energía i con independencia. Es un poder débil i en consecuencia defectuoso ¿En qué sentido deberá operarse la reforma de nuestras instituciones para levantar la autoridad moral del Jefe Supremo de la Nación? ¿O no es necesaria esa reforma?»<sup>25</sup>. Desde otra postura, Alejandro Méndez García de la Hera sostenía en su trabajo de titulación de 1914: «¿Cómo es posible, se dice, sostener que la Constitución de 1833 sea parlamentaria, cuando ella fue inspirada en el carácter autoritario de Portales y tuvo por único objeto combatir la anarquía imperante por medio de un gobierno fuerte? Los que tal argumento hacen incurren, a nuestro juicio, en graves confusiones: para ellos es una misma cosa parlamentarismo y gobiernos impotentes y anarquía»<sup>26</sup>.

Esta discusión también se evidenció, esta vez derechamente en la arena política, en el *Discurso pronunciado en la Solemne Velada celebrada por el Centro Liberal Democrático el 24 de mayo de 1913* y publicada el mismo año como *El espíritu de la Constitución de 1833*. En este, los miembros del partido hacían un llamado a volver al presidencialismo primigenio de la Constitución, declarando que: «Si la Constitución de 1833 hubiera sido dictada en una época de paz pública y de perfecta normalidad en la vida nacional, se hubiera explicado la implantación de un régimen de ejecutivo débil y parlamento omnipotente»<sup>27</sup>. Las diferentes expresiones políticas del periodo daban cuenta de la existencia de un debate usufructuario de un marco historiográfico vinculante a la idea del orden portaliano, justificado sobre la base de una construcción heroica

---

<sup>25</sup> Ramón Segundo Jiménez, «Autoridad presidencial», *Memoria de prueba presentada para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1903, 38.

<sup>26</sup> Alejandro Méndez García de la H., «Nuestra Constitución y el régimen parlamentario», *Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1914, 17.

<sup>27</sup> Augusto Vicuña, *El espíritu de la Constitución de 1833*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1913, 5.

que guardaba directa relación con el legado o la noción que se tenía de Portales y el orden en esos primeros años del siglo xx.

¿Por qué Alessandri? Gabriel Salazar y Julio Pinto sugieren esta relación en *Historia contemporánea de Chile*, sosteniendo que «es sintomático que, así como Portales fagocitó en su nombre todo el proceso de construcción estatal del periodo 1828-1850, así, Alessandri Palma fagocitó en el suyo el del periodo 1912-1938. Para ambos, tal personalización culminó con su heroificación ‘como estadistas’ y sendas estatuas al norte y al sur del Palacio de Gobierno»<sup>28</sup>. En esa línea, resulta plausible encontrar la presencia de construcción heroica de Portales en el debate acerca de la reforma de la Constitución de 1833, liderado por Alessandri. Si bien en el discurso de este último Portales no era una constante<sup>29</sup>, sí se refería a la Constitución de 1833 y a los constituyentes del periodo. Sin embargo, hay algunas referencias sutiles al emblemático ministro, como aquella en la conferencia dictada en el Teatro Municipal, al inaugurar la Tribuna Nacional en el año 1925:

«Hay otro antecedente que abarca la doctrina que sostengo, y es el relativo a quienes hicieron la Constitución del 33. Esta Constitución fue hecha por los pelucones, siendo Presidente de la República don Joaquín Prieto. Entre sus ministros figuraba don Diego Portales. ¿Cuál era la única aspiración de estos hombres? Tener un poder ejecutivo fuerte; poner en manos del Presidente de la República el máximo de poder y facultades. (...) Son pues estos antecedentes históricos, es la forma como se generó la Constitución del 33, lo que me induce a sostener la tesis que defiendiendo en orden al régimen de Gobierno por ella establecido»<sup>30</sup>.

En este sentido, podemos sostener que la heroificación de Diego Portales, elaborada durante el siglo xix, habría sido utilizada por actores políticos —parlamentarios, líderes de partidos, columnistas en periódicos, el mismo presidente de la República— durante las primeras décadas del

<sup>28</sup> Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile*, Tomo I, Santiago, Lom, 1999, 43.

<sup>29</sup> Aquello no es azaroso, Alessandri buscaba robustecer la autoridad del presidente, por tanto entendemos era perjudicial para esa imagen atribuirle tanta importancia abiertamente a un ministro.

<sup>30</sup> Arturo Alessandri Palma, «Conferencia dictada en el Teatro Municipal al inaugurar la Tribuna Nacional, el 3 de julio de 1925», en *El presidente Alessandri: A través de sus discursos y acción política*, Santiago, Imprenta Gutemberg, 1926, 453.

siglo xx, a propósito de la discusión en torno a los fundamentos del Estado y un eventual cambio constitucional, contexto en el que Portales surgió como una ineludible autoridad en la materia.

### *Legitimidad del Estado: portales presidencial o parlamentario (1912-1919)*

Después de la Guerra Civil de 1891, en Chile se perdió el sentido orgánico del Estado y, paralelamente, fue *in crescendo* una noción de sociedad caracterizada por agrupar un conjunto de intereses particulares y contrapuestos al Estado<sup>31</sup>. A esto se sumaba la ineficiencia política de las instituciones estatales, por una parte, y a las paupérrimas condiciones en las que se encontraba la mayoría de la población, por otra. Ello emergía como factor explicativo de por qué durante la segunda década del siglo xx hubo protestas y una amplia movilización nacional, que se encargaron de evidenciar la crisis de representación de la elite política, pero también la crisis de legitimidad de aquel Estado nacido en 1833. La falta de respuesta de la clase política respecto del resto de los sectores sociales, justificó el surgimiento paulatino de un movimiento social con diversas necesidades políticas y socioeconómicas, que inauguró una nueva coyuntura. En ella la Constitución, el Estado y sus «criaturas», es decir, aquella clase política que había surgido producto de dicha Constitución, eran cuestionados por distintos sectores de la sociedad<sup>32</sup>.

Existían dos conglomerados políticos que disputaban el poder a comienzos del siglo xx: la Alianza Liberal y la Coalición. En teoría, la primera estaba compuesta por los partidos Liberal, Demócrata y Radical; mientras que la segunda por los partidos Conservador, Nacional, Liberal Democrático, además de algunos liberales escindidos<sup>33</sup>. Aun así, en verdad no existía un arquetipo ideológico definido en ninguna de ambas

<sup>31</sup> Mario Góngora, *Ensayo sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Ediciones La Ciudad, 1981, 97.

<sup>32</sup> Dicho movimiento social se componía por actores como la Federación Obrera de Chile, la Federación de Estudiantes de Chile, la Sociedad de Fomento Fabril, las Ligas de Arrendatarios, el Colegio de Profesores, entre otros. Salazar y Pinto, *op. cit.*, 41.

<sup>33</sup> Para un acercamiento hacia los partidos del periodo, véase René Millar, «Significado y antecedentes del movimiento militar de 1924», *Historia*, 11, Santiago, 1972-1973, 7-102.

agrupaciones. Aquello explicaba que los parlamentarios de las distintas asociaciones políticas pudiesen oscilar de una coalición a otra sin mayores problemas, generando cambios en la relación de mayorías y minorías en el Congreso e incidiendo en la estabilidad de los gabinetes<sup>34</sup>.

En 1912, y como consecuencia de estas conductas sociales, surgió el primer movimiento al interior de la elite política que planteó formalmente un cuestionamiento hacia los partidos y las prácticas propias de la época. Las continuas crisis ministeriales que entorpecían la resolución del Ejecutivo producto de la desorganización partidista, además de la corrupción y existencia de camarillas, motivaron la creación de la Liga de Acción Cívica. Aunque esta tuvo un breve periodo de actividad, ejerció cierta influencia en distintos círculos políticos cercanos a sus miembros. De hecho, aquel organismo sirvió para que muchos políticos meditaran en torno al papel que los partidos estaban desempeñando en la vida nacional<sup>35</sup>. Quienes conformaban la Liga entendían que la situación sociopolítica no daba para más y que, de no hacer algo al respecto, las protestas evolucionarían en algo mayor. Así lo dejaron entrever los asistentes a la sesión inaugural<sup>36</sup>.

Durante esa misma velada, los miembros discutieron también acerca del estado en el que se encontraba el sistema político. En ese contexto, el exdiputado del Partido Liberal, Máximo del Campo, declaró: «la prerrogativa presidencial no es respetada, ni es ejercida libremente; (...) se han relajado todos los resortes que hacían la firmeza y estabilidad del Gobierno. Las bases sobre las cuales los constituyentes de 1833 levantaron el edificio de nuestras instituciones, han sido alteradas con un criterio opuesto al suyo»<sup>37</sup>.

De igual modo, José Miguel Echenique Gandarillas, exdiputado conservador, denunció la pésima calaña de políticos en las instituciones del Estado, la ineficiencia legislativa y la falta de hombres notables. En seguida argumentó: «La sociedad chilena tienen ansias de salir de esta nube que la encubre de escándalos administrativos, de crisis políticas y financieras (...) ¡Qué discusiones la de esos Congresos! ¡Qué rumbos los de la

---

<sup>34</sup> René Millar, *La elección presidencial de 1920*, Santiago, Editorial Universitaria, 1981, 16.

<sup>35</sup> *Ibid.*, 91.

<sup>36</sup> *El Mercurio*, 22 de agosto de 1912, 17. Véase en particular el discurso del exdiputado Ismael Tocornal.

<sup>37</sup> Liga de Acción Cívica (eds.), *Liga de Acción Cívica. Su fundación en Santiago de Chile*, Santiago, Imprenta A. Hinojosa P., 1912, 34.



diplomacia de aquella época y que continuidad, entre las inspiraciones de Portales, de Tocornal y de Egaña (...)»<sup>38</sup>.

De esta forma, con posterioridad a 1912 la clase política, agrupada en partidos, se preocupó por la magnitud de las demandas de aquellos grupos que no formaban parte íntegra de la política tradicional y, por ende, por las consecuencias futuras si estas no se detenían. Así comenzaron a discutir, paulatinamente, en torno a la legitimidad del Estado y a la atingencia de la Constitución en el contexto en cuestión<sup>39</sup>. Allí surgieron posiciones a favor de mantener el sistema parlamentario, o bien en contra, abogando por un sistema presidencial. Entre 1891 y 1912, en el discurso de los partidos —en el Congreso, sus convenciones, publicaciones o artículos periodísticos— no se advierte la existencia de un debate sostenido en torno a un cambio constitucional. Esta discusión, entablada hasta 1925, se caracterizó, además del aspecto jurídico, por una lucha sobre la memoria nacional. Los partidos, a través de distintos canales a su disposición, comenzaron a hacer uso de variadas personalidades del panteón republicano para legitimar sus posiciones políticas. Sin lugar a dudas, en ese escenario la figura de Diego Portales, ausente en el debate político hasta entonces, no podía ser obviada.

Al año siguiente de la aparición de la Liga de Acción Cívica, el abogado y militante del Partido Radical, Galvarino Gallardo, publicó una compilación de artículos periodísticos y otros escritos, y los editó a modo de respuesta a lo sostenido por el nuevo organismo político:

«Egaña, Portales, i demás fundadores del Estatuto del año 1833 entendieron por principio de autoridad lo que propiamente debemos considerar Gobierno, esto es, la existencia de funcionarios, normas, i garantías que consolidaran el orden i caucionaran el mantenimiento del mecanismo institucional que tuvieron la fortuna de idear, hasta hoi subsistente, sin modificaciones radicales. Publicistas mediocres, con ribetes de profundos conocedores del Derecho Público, han sostenido otra tesis, afirmando que los constituyentes del año 33 quisieron i entendieron establecer en Chile el llamado sistema presidencial, a la usanza norte-americana, como

<sup>38</sup> *El Diario Ilustrado*, 22 de agosto de 1912, 5.

<sup>39</sup> Con anterioridad a la Guerra Civil se había discutido también acerca de la vigencia de la Carta Fundamental de 1833. El mismo Balmaceda lo manifestó al Congreso en 1890. *Discurso de S.E. El presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1890*, Santiago, Imprenta Nacional, 1890, 11 y 12.

régimen contrapuesto al parlamentario o de gabinete, cuando la verdad es que nada de eso hubo»<sup>40</sup>.

Si bien aún no estaba en discusión un cambio constitucional propiamente tal, la Liga y Gallardo daban cuenta de un desacuerdo respecto al papel que cumplieron Portales, Egaña y sus colegas. El militante radical desestimaba que su labor hubiera tenido por objeto un sistema presidencial, sino que ese autoritarismo se explicaba solo por la necesidad de fundar las instituciones, pero que, en verdad, el triministro y sus compañeros habían establecido un sistema parlamentario. El Partido Radical de Gallardo defendía el parlamentarismo, considerando que este se involucró profundamente en la lucha anterior a 1891 por reformar la Constitución de 1833 en torno a las libertades públicas. En consecuencia, existió por parte de los radicales un rechazo medular hacia el presidencialismo por estar conectado a un periodo anterior de autoritarismo desmedido.

El mismo año de 1913, Augusto Vicuña Subercaseaux declaraba en el Centro Liberal Democrático que la Constitución vigente hasta entonces había sido severamente trastocada desde su promulgación y que su espíritu —lo que alguna vez intentaron establecer los constituyentes del periodo— no tenía relación con cómo los políticos contemporáneos la estaban interpretando<sup>41</sup>. El Partido Liberal Democrático, o balmacedista, era naturalmente partidario de un régimen presidencial y acusaba la falta de legitimidad del sistema parlamentario, argumentando que este había surgido a partir de una Guerra Civil, primero, y malinterpretando el espíritu y la letra de la Constitución, después. Sus miembros recurrieron a Portales en tanto artífice de un régimen presidencial, suerte de autoridad en la materia, y a la reivindicación de la Constitución en su espíritu original. Por su parte, el Parlamento no podía estar ajeno al debate que comenzaba a surgir. El año 1914, los miembros de la Cámara de Diputados discutían en torno a las prácticas parlamentarias que ellos mismos estaban llevando a cabo y si estas eran adecuadas o no. El entonces diputado demócrata, Guillermo Bañados, argumentaba:

---

<sup>40</sup> Galvarino Gallardo Nieto, *La Liga de Acción Cívica i los Partidos Políticos*, Santiago, Editorial Universitaria, 1913, 142 y 143.

<sup>41</sup> Augusto Vicuña S., *El espíritu de la Constitución de 1833*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1913, 5.

«¿A quién corresponde enmendar rumbos a la nave del Estado, i fijar su proa sobre el ya lejano faro que encendieron con patriótico anhelo estadistas de la talla i austeridad de Diego Portales, de Manuel Montt, de Federico Errázuriz Z., de Aníbal Pinto i de José Manuel Balmaceda? A nosotros, es decir a los miembros de la Cámara de Diputados, ya que a ella únicamente ha conferido la Constitución el derecho de acusar, el derecho de querrellarse contra los magistrados i mandatarios que no cumplen con su deber, que conculcan las leyes o que se abrogan atribuciones i derechos que no les corresponden»<sup>42</sup>.

Efectivamente, la utilización de Portales y otros miembros del Panteón Nacional no era exclusiva del sector que abogaba por un Poder Ejecutivo fuerte, sino que eran funcionales igualmente para efectos de defender el sistema parlamentario. Ningún político osaba atacar ni cuestionar su categoría de héroes; era en su interpretación donde se diferenciaban. En los partidarios del presidencialismo Portales era visto como el artífice y defensor de un gobierno fuerte, y buscaban reivindicar esa dimensión. Al mismo tiempo, los partidarios del parlamentarismo defendían su obra, o *faro encendido*, materializado en la Constitución de 1833, buscando se respetara sin perjuicio de las transformaciones que esta había sufrido con el tiempo. Aquello se evidenció nuevamente en el Congreso en 1915. A propósito de algunos cuestionamientos del entonces ministro de Hacienda, los senadores extendieron el debate hacia una crítica a la administración en general de la época. El representante del Partido Liberal, Francisco Valdés Vergara, criticó el régimen. Al preguntarle si acaso despreciaba la labor realizada por hombres como Portales y sus contemporáneos, declaró:

«No necesito, pues, decir nada en desagravio de las memorias de Portales, Renjifo i Gandarillas, que merecen por su probidad el respeto y la gratitud de la república (...). Los gobernantes [de hoy] han caído en el caos financiero porque, en vez de perfeccionar el organismo, lo han debilitado, prefiriendo la arbitrariedad al digno cumplimiento de la ley. Hai a mi juicio, manifiesta decadencia en el carácter de los gobernantes»<sup>43</sup>.

Dos años más tarde, en julio de 1917, el Partido Conservador decidió editar y publicar un escrito apologético de distintas personalidades del

<sup>42</sup> Cámara de Diputados, «Sesión 79° extraordinaria», *Sesiones Extraordinarias*, 22 de enero de 1914, 2106.

<sup>43</sup> Senado, «Sesión 30° ordinaria», *Sesiones Ordinarias*, 10 de agosto de 1915, 490.

siglo XIX que, bajo su criterio, habían pertenecido a dicha organización. El grueso de la argumentación referente a la figura de Portales se basó en las obras de Walker Martínez y Sotomayor Valdés. Cuando el editor se refirió a Portales sin apoyo explícito de la historiografía, lo hizo en los siguientes términos: «Muerto el gran ministro, víctima de las naturales animosidades que debió levantar su gloriosa obra de organización de la República, sus compañeros de trabajo, conservadores ilustres, supieron continuar el camino del progreso señalando a los futuros gobernantes de Chile por el más grande de sus hijos»<sup>44</sup>.

Los conservadores abogaron con porfía y, de manera sostenida, que los vencedores de Lircay en 1829 pertenecían a su partido y que, de hecho, este se había gestado allí. En otras palabras, si el Partido Conservador nació a la par con la República, que a su vez surgió con la Constitución de 1833, cambiar la Carta Fundamental se traduciría en golpear la historia y los intereses de esta agrupación. De todas maneras, el Partido Conservador encontró oposición formal cuando, al año siguiente de su publicación apologética, el exredactor del boletín oficial de la Junta de Gobierno de Iquique, Jorge Huneeus Gana, publicó un ensayo que había escrito en 1893, tal como consigna al final del documento. En él, pretendía dar forma a la figura de Portales, puesto a que, a su juicio, esta había sido víctima de la exageración y manipulación política. Huneeus Gana afirmaba que Portales le había dado solidez y gobierno a un periodo de anarquía, pero que no tenía todas las cualidades que algunos políticos e historiadores habían señalado. Incluso iba más allá:

«Sentimos verdaderamente que la actualización, con fines políticos electorales del momento, que impremeditada e inoportunamente han intentado los conservadores de hoy, nos imponga el deber de poner de relieve la contradicción violenta y el ningún parentesco histórico que existen entre la obra y la tendencia de Portales y el partido conservador religioso que hoy lo festeja tributándole ovaciones filiales y vistiéndose con el manto usurpado de sus glorias históricas»<sup>45</sup>.

En efecto, Jorge Huneeus Gana articuló su escrito en contraposición a la interpretación conservadora del triministro, que hacía de Portales

<sup>44</sup> Partido Conservador (ed.), *El Partido Conservador. Su historia, su programa, sus grandes hombres*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1917, 8.

<sup>45</sup> Jorge Huneeus Gana, *Portales (perfil histórico)*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1918, 35.

un ser intachable, y le dio una dosis de falibilidad, comparativamente hablando. Reconoció que el estanquero libró a Chile de una anarquía imponiendo el orden, pero se preocupó por recalcar que también tuvo defectos; cuestión nada tan alejada de las interpretaciones historiográficas no conservadoras de fines de la centuria decimonónica. Lo clave en Huneus, sin lugar a dudas, estribaba en que rescató su propio escrito elaborado en la última década del siglo XIX y lo hizo público en la segunda del XX, contexto en el cual la disputa alrededor de la figura de Portales, o más bien su utilización, era recurrente. No fue casualidad que en su ensayo se refiriera constantemente a que el comerciante y hombre de Estado nada tenía que ver con los partidos políticos del periodo, en condiciones en que el Partido Conservador se apropiaba constantemente de Portales y su círculo político. Más allá de los cuestionamientos, los conservadores mantuvieron su actitud.

Para la campaña presidencial de 1920 el Partido tuvo que decidirse por una candidatura presidencial. La Asamblea Departamental Conservadora (de Santiago) declaraba que meditarían muy bien su decisión considerando: «Que el Partido Conservador nació con la República y tiene vinculada su existencia a los más grandes acontecimientos de la vida nacional: Que estableció el régimen constitucional dotando al país de nuestra Carta Fundamental, obra conservadora, preparada por don Mariano Egaña e inspirada por el Genio de Portales, fundador del Partido Conservador»<sup>46</sup>. La discusión en torno a la carrera por el sillón presidencial tendría un tono distinto a la desarrollada durante la década de 1910.

### *Hombres modelos de virtud o la vía de las instituciones (1920-1924)*

Llegado el año electoral de 1920, la Alianza Liberal y la Unión Liberal (más tarde Unión Nacional, cuando se sumen los conservadores) debieron enfrentarse discursivamente para resolver quién entraría en La Moneda, si Arturo Alessandri Palma o Luis Barros Borgoño. El carácter de la lucha electoral no estuvo impregnado de la discusión desarrollada con anterioridad sobre la legitimidad del Estado y, por ende, la vigencia de la Constitución. Ambos grupos políticos aceptaron las reglas del juego

---

<sup>46</sup> *El Mercurio*, 5 de abril de 1920, 15.

que esta obligaba y pretendieron hacer los cambios dentro del marco de la ley. El debate de la campaña en cuestión fue articulado sobre la base de las propuestas políticas que querían impulsar cada una de las coaliciones, y no en los fundamentos del Estado<sup>47</sup>.

Efectivamente, el candidato de la Alianza Liberal, Arturo Alessandri, quien abogaba por realizar un mayor número de reformas —en comparación con Barros Borgoño, de la Unión Nacional—, proponía la vía institucional para concretarlas. Su programa contenía una importante dosis de legislación social, vale decir, en materia de derechos laborales, de regulación entre el capital y el trabajo, y de fundación de instituciones como el Ministerio y Código del Trabajo; eco de las manifestaciones y demandas de los movimientos sociales del periodo. Igualmente propuso un Ejecutivo sólido, pero lo hizo apelando a la colaboración de los partidos políticos y el respeto a las libertades garantizadas por la Constitución<sup>48</sup>. En consecuencia, la utilización de Diego Portales y su círculo, en particular desde la Alianza Liberal, se basó en apelar a la calidad de los gobernantes, modelos de patriotismo y verdaderos hombres de Estado, ejemplos de virtuosismo para los políticos de la época. De esta manera buscaban que la Unión Nacional les permitiera gobernar y concretar el programa de Alessandri por la vía de las instituciones.

A partir de lo anterior se explica que, durante la campaña presidencial de 1920, los partidos comenzaran a discutir sobre la base de cierta tradición institucional, en teoría inherente a Chile desde su nacimiento republicano con Diego Portales. En *El Mercurio*, José D. Gajardo Guzmán, de la Alianza Liberal, argumentaba:

«Chile consiguió salvarse de la anarquía y el caudillaje, se constituyó sólidamente el carro del progreso fue enrielado por rumbos fijos y seguros, y así pudo la república tener gobiernos que echaron las bases de nuestras actuales instituciones. Tenemos pues una respetable y gloriosa tradición, que nos ha valido la consideración y el respeto de que disfruta nuestro país tanto en América como en Europa»<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> Es necesario precisar esta diferenciación, puesto que existían partidos de la Alianza Liberal que no estaban de acuerdo con el cambio constitucional (por ejemplo, el Partido Radical), así como en la Unión Nacional aquellos que sí lo estaban (como el Partido Liberal Democrático); posiciones que sí fueron expresadas más tarde, en 1925.

<sup>48</sup> *El Mercurio*, 29 de abril de 1920, Página de la Alianza Liberal.

<sup>49</sup> *El Mercurio*, 25 de abril de 1920, 9.

Paralelamente, durante los últimos años de la década de 1910, los movimientos sociales, en particular la Federación Obrera de Chile (FOCH), llamaban a la formación de una Asamblea Constituyente<sup>50</sup>. Por su parte, en el marco de la campaña presidencial, a ojos de la elite política, y en particular de la Alianza, el desorden producido por el avance de organizaciones sociales como la FOCH resultaban peligrosos para la nación por poner en riesgo el orden institucional, y eran conductas propias de un clima de anarquía. Asimismo, aquellos que estaban en contra de las reformas consideradas necesarias a su juicio se aprovechaban de este desorden, no respetaban las instituciones y tomaban atribuciones que no correspondían —como la obstrucción parlamentaria—, obstaculizando al gobierno<sup>51</sup>.

Más allá de todo el aparato discursivo desplegado en el desarrollo de la campaña presidencial, finalmente terminaron operando las mismas lógicas de siempre: obstaculización legislativa, rotativa ministerial y falta de resolución ejecutiva. El senador por el Partido Conservador, Silvestre Ochagavía, declaró en 1921:

«Nosotros hemos tomado las funciones del Poder Ejecutivo, y, al mismo tiempo, somos fiscalizadores. Por eso e creído conveniente hacer notar esta aberración, porque es la base de todo el mal que sufre el país (...) ¿Y qué nos dice nuestro pasado? Pasaron aquellos tiempos de la Constitución del año 1828 y vino Portales con su férrea mano a asentar las bases de ésta República»<sup>52</sup>.

En efecto, avanzado el gobierno de Alessandri, y luego del fracaso en materia de acuerdos entre coaliciones, el debate político tuvo como eje, nuevamente, la legitimidad del Estado, pero ahora en una escala mayor. Las posturas en disputa eran las mismas: presidencialismo versus parlamentarismo. Los miembros de cada bando eran heterogéneos. En este caso, un político conservador hacía un reconocimiento de la descomposición del régimen respecto de lo que alguna vez estableció la Constitución de 1833, en su letra y espíritu. Pero no lo hizo para que Alessandri llevara a cabo su programa, con el cual —debido a su militancia política— posiblemente

<sup>50</sup> Salazar y Pinto, *op. cit.*, 40 y 41.

<sup>51</sup> *El Mercurio*, 8 de mayo de 1920, Página de la Alianza Liberal.

<sup>52</sup> Senado, «Sesión 33° extraordinaria», *Sesiones Extraordinarias*, 1 de noviembre de 1921, 614 y 616.

tuviese diferencias, sino porque un baluarte del Partido Conservador, como lo era la Constitución de 1833, estaba degenerado.

Hacia el final del periodo presidencial de Alessandri y en el marco de un sostenido obstruccionismo legal, el Congreso discutía derechamente acerca de la necesidad de considerar un eventual cambio constitucional. El diputado radical Jorge Urzúa contestaba:

«Yo creo que todas y cada una de las disposiciones, genialmente concebidas por Egaña, por Don Diego Portales y otros hombres que fueron los más preclaros talentos que fundaran nuestra República Democrática, forman un código armónico que merece el respeto de todos los chilenos. Y desde el momento en que estas disposiciones rigieron en toda su integridad, este país ha podido desarrollarse enormemente y progresar dentro de la libertad y el orden, más que ningún otro de los países de la América del Sur que nacieron al mismo tiempo que el nuestro a la vida independiente»<sup>53</sup>.

La situación resultaba insostenible: no había acuerdo al interior de los partidos políticos, ni entre ellos, para entregar una solución al contexto sociopolítico. Los movimientos sociales solo veían salida en una Asamblea Constituyente, lo que desconcertaba aún más a la clase política partidista.

### *Héroes reconstructores del Estado (1924-1925)*

Finalmente, ante la falta de solubilidad del conflicto político en cuestión y el contexto social de movilización, la oficialidad joven de las Fuerzas Armadas (hasta el grado de mayor), realizó una asonada militar el 5 de septiembre de 1924, buscando cambiar las líneas de la política nacional<sup>54</sup>. Seis días más tarde, los artífices del pronunciamiento, agrupados en la Junta (o Comité) Militar, emitieron su manifiesto declarando que: «Nuestra finalidad es la de convocar a una libre asamblea constituyente, de

<sup>53</sup> Cámara de Diputados, «Sesión 2<sup>o</sup> extraordinaria», *Sesiones Extraordinarias*, martes 5 de febrero de 1924, 49.

<sup>54</sup> Para un completo análisis de la situación militar durante el gobierno de Alessandri, Millar, «Significado y antecedentes...», *op. cit.*; y Mariana Aylwin e Igancia Álamo, «Los militares en la época de Don Arturo Alessandri» en Claudio Orrego (ed), *Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma*, Santiago, Instituto de Estudios Humanísticos, 1979, 301-390.



la cual surja una Carta Fundamental que corresponda a las aspiraciones nacionales (...) y, unidos con el sano propósito de salvar a la República, trabajemos por devolver a nuestra patria el libre juego de sus instituciones fundamentales, nuevas y sanas»<sup>55</sup>. Dada la impotencia resolutive de las instituciones sancionadas según la Carta de 1833, el movimiento militar de la oficialidad joven asumió derechamente un papel cuyo objetivo era la refundación del Estado. No obstante, la posterior formación de una Junta de Gobierno por parte de los altos mandos, y su acercamiento con la oligarquía, impidió la realización de las aspiraciones que movilizaron a esa oficialidad joven. Así, el 23 de enero, esta última volvió a intervenir en la escena pública, buscando convocar a un exiliado Alessandri para que condujera el proceso constituyente<sup>56</sup>.

Una vez que el presidente de la República regresó al país, en marzo de 1925, y en vista de los convulsionados episodios anteriores que habían puesto término al régimen constitucional, propuso redactar y promulgar una nueva Constitución Política para el país, aunque, en verdad, tampoco había demasiado margen de elección. Ya en febrero, en una entrevista que Alessandri dio en París a un corresponsal de *La Nación*, declaró: «Confío en el patriotismo de todos los chilenos para devolver a Chile el orden, que fue siempre la base de su prestigio y para darle una Constitución moderna, que afiance el principio de autoridad y que se acuerde al pueblo el bienestar moral y material que le corresponde»<sup>57</sup>. En el discurso de Alessandri referido al cambio constitucional había constantes referencias al contexto comprendido entre la caída de O'Higgins y el ascenso de Portales, Prieto, y el establecimiento de la Constitución de 1833. El jefe de Estado interpretaba dicho periodo de la historia de Chile con los ojos de su presente y homologaba ambas coyunturas:

«Sabéis vosotros que después de la independencia nacional se desarrolló una lucha gigantesca entre dos principios: la organización de la República sobre la base de un Ejecutivo fuerte y robusto y la organización sobre la base de un Ejecutivo moderado, con fiscalización y amplitud de facultades del Parlamento. Estas dos ideas agitaron a los hombres, los dividieron y los llevaron, finalmente, a los campos de batalla, en donde

<sup>55</sup> «Manifiesto de la Junta Militar de 1924, el 11 de septiembre», en *Historia íntima de la Revolución: Revelaciones sensacionales*, Santiago, Empresa periodística La Nación, 1930, 26.

<sup>56</sup> Aylwin y Álamo, *op. cit.*, 348 y 349.

<sup>57</sup> Arturo Alessandri Palma, «Entrevista dada en París a un corresponsal de *La Nación*, el 12 de febrero de 1925», en *El Presidente Alessandri...*, *op. cit.*, 293.

triunfó la idea de los que querían el Ejecutivo fuerte. Así nació la Constitución de 1833, y los hombres que primero la aplicaron entendieron que nuestro régimen de Gobierno era precisamente el régimen Presidencial y que no existía el régimen Parlamentario»<sup>58</sup>.

El mecanismo designado para elaborar la nueva Carta, al menos en el discurso presidencial, era el de una Asamblea Constituyente; de manera tal que «se ajusten nuestras resoluciones a la voluntad soberana del pueblo (...) por medio de sus representantes legítimamente elegidos»<sup>59</sup>. Con esto se incluían aquellos que venían protestando desde hacía casi una década. Sin embargo, llegado el momento, Alessandri decidió designar una comisión compuesta por políticos profesionales; colegas suyos invitados a participar del proceso. Esta se dividió en subcomisiones en las que sus miembros, militantes de los partidos, llevaron a cabo el debate técnico-jurídico acerca de las disposiciones de la nueva Carta, basado en la Constitución de 1833 y en el cuestionamiento de la adopción de disposiciones sancionadas por otras cartas anteriores. El momento más nítido de este fenómeno ocurrió al momento de discutir las Asambleas Provinciales:

«Nosotros tuvimos Asambleas Provinciales durante el periodo más agitado de nuestra historia, el de 1820 a 1830. En este lapso todos los trastornos, todas las tentativas revolucionarias tuvieron su cuna en esas Asambleas. Y esto no solo sucedió mientras fueron tres: las de Santiago, Concepción y Coquimbo, sino que también después, cuando se implantó el sistema federal, dividiendo el país en ocho provincias. La Carta Fundamental de 1828 mantuvo esas Asambleas con atribuciones considerablemente limitadas. No hay duda, sin embargo, que la revolución de 1829 tuvo gran parte de su origen en las actividades de esas corporaciones»<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> Arturo Alessandri Palma, «Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la Convención de la Juventud de los Partidos Avanzados, el 23 de marzo de 1925», en *El Presidente Alessandri...*, *op. cit.*, 453.

<sup>59</sup> Arturo Alessandri Palma «Discurso pronunciado en una reunión política en La Moneda convocada por el presidente, el 4 de abril de 1924», en *El presidente Alessandri...*, *op. cit.*, 347.

<sup>60</sup> Ministerio del Interior (ed.), *Actas oficiales de las sesiones celebradas por la comisión y subcomisiones encargadas del estudio del proyecto de nueva Constitución Política de la República*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1925, 273-274.

Por su parte, la Comisión tuvo un carácter más político y menos técnico, en donde los partidos discutieron acerca de los fundamentos de la nueva Constitución. Aun así, en su primera sesión algunos miembros reclamaron la falta de representación nacional que tenía la asamblea en cuestión<sup>61</sup>. Una vez terminado el trabajo de las subcomisiones, y presentado el proyecto constitucional, algunos miembros volvieron al debate acerca de si este debía ser presidencial o parlamentario. Al respecto, el secretario de la Comisión consignó que Enrique Ortiz Wormald: «Dice que la memoria de algunos hombres parece ser un poco frágil pero bastaría, a su juicio, que se recordaran dos jalones de la historia nacional para que se viera que este país fue grande cuando tuvo gobierno fuerte, como el de Portales y como el de Vial, antes de 1891, que dieron al país una suma global considerable de progreso material y moral»<sup>62</sup>. En lo concreto, Alessandri hizo valer el proyecto elaborado por las subcomisiones, conservando la naturaleza presidencialista del documento. La comisión tenía un carácter consultivo y su propósito consistía en entregarle algo de legitimidad —de cara a los partidos, en términos de participación— al proceso. Hacia la población, la legitimidad estaba dada por el sometimiento a un plebiscito, el cual fue realizado el día 30 de agosto.

Con todo, la ciudadanía y el movimiento social rechazaban la gestación de la nueva constitución política, considerando que Alessandri no había cumplido su promesa de convocar a una Asamblea Constituyente. Así lo consignaba *El Diario Ilustrado* y buscaba disuadir una posible abstención a la consulta ciudadana, calificando dicha práctica como una defensa a la, por entonces, desprestigiada y añeja Constitución de 1833<sup>63</sup>: «Los abstencionistas no quieren Asamblea Constituyente, no quieren que se busquen procedimientos nuevos de reforma, no quieren que se prolongue la situación anormal de la dictadura actual (...). Como no quieren nada de eso, como quieren que inmediatamente se restablezca la normalidad de la Constitución vigente desde 1833, se abstienen»<sup>64</sup>.

A pesar de ese tipo de esfuerzos, la mentalidad constitucionalista era ajena a la psicología colectiva, y lo que tenía mayor trascendencia para la

---

<sup>61</sup> *Ibid.*, 38-41.

<sup>62</sup> *Ibid.*, 423.

<sup>63</sup> Tal desprestigio evidenciado en el discurso se materializó posteriormente el día del plebiscito, en el que un 0,5% del electorado optó por la mantención de la Carta de 1833. Sergio Carrasco, *Génesis y vigencia de los textos constitucionales chilenos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1983.

<sup>64</sup> *El Diario Ilustrado*, 30 de agosto de 1925, 5.

sociedad eran los fenómenos políticos, económicos y sociales<sup>65</sup>. Esto se expresó en la elevada abstención (54,63%) para votar la nueva Constitución<sup>66</sup>. Si bien había movimientos en la baja sociedad civil que apelaban a la redacción de una nueva Carta Magna, no era desde la lógica del derecho, sino desde su realidad socioeconómica. En ese sentido, buscando legitimar el plebiscito, el diario *La Nación* atribuyó la carente participación cívica a la distancia de los lugares de votación o a presiones políticas<sup>67</sup>. En las urnas se evidenció que el fenómeno que intentamos explicar, esto es, la lucha política por la memoria nacional vía la utilización de figuras heroicas, en particular el caso de Portales, tuvo efecto solo al interior de la clase dirigente.

El día elegido por Alessandri para promulgar la nueva Carta Fundamental no fue otro que el simbólico 18 de septiembre. *El Mercurio* publicó un artículo con nombre «El ministro Diego Portales y su labor militar». El documento realizaba una apología del estancero, considerado el constructor del Estado chileno, fundado por la Carta de 1833. No se trataba de una vulgar reproducción del clásico discurso como organizador de la República (aunque ello también estaba presente), sino que dicho periódico optó por destacar su trabajo militar, como ministro de Guerra:

«Tal fue el trabajo militar realizado por Don Diego Portales, que la posteridad ha podido reconocer y apreciar más tarde en toda su extensión; ya que, a pesar de las vicisitudes, cambios y transformaciones experimentados por las instituciones militares, la semilla sembrada por él en aquella época luctuosa es la que ha dado más tarde frutos que han proporcionado al país triunfos y glorias en el exterior, así como tranquilidad, orden y libertad en el interior. (...) Por eso al recordar la Constitución política de 1833, base de la que hoy día se debe promulgar para bien de la Patria, preciso es recordar también al hombre que con sus esfuerzos, su patriotismo y su desinterés, hizo posible que se estableciera en Chile un verdadero régimen constitucional»<sup>68</sup>.

---

<sup>65</sup> Góngora, *op. cit.*, 70.

<sup>66</sup> El total de habitantes en el Chile de la época era de 3.753.799, de los cuales 296.259 (7,8%) eran considerados ciudadanos con derecho a sufragio. De ese universo de 296.259 (100%), participaron efectivamente 134.421 (45,7%), se abstuvieron 161.838(54,63%); mientras que 127.483 (43%) aprobaron la nueva Constitución. *Censo de la población de la República de Chile. Levantado el 15 de diciembre de 1920*, Santiago, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1925; y Carrasco, *op. cit.*

<sup>67</sup> *La Nación*, 31 de agosto de 1925, 3 y 4.

<sup>68</sup> *El Mercurio*, 18 de septiembre de 1925, 3.

En efecto, el contexto previo de golpes militares, tanto en septiembre de 1924 como en enero de 1925, ameritaba comunicar y dejar claro que el poder militar se debía al poder civil, cuyo articulador, en el origen, era Portales. El notable papel jugado por las Fuerzas Armadas durante el periodo era incuestionable; la clase política lo sabía y buscaba legitimarse a través de quien era considerado el organizador de la República, precisamente un civil que se había posicionado por sobre la facción militar.

Finalmente, en la misma edición y página, *El Mercurio* publicaba otro artículo titulado «La nueva Constitución», en el que, lejos de denostar o culpabilizar a la Carta de 1833 por la situación política vivida en las últimas décadas, le brindaba un homenaje:

«Uno de los principales méritos de la Constitución de 1833; fue el de haberse amoldado al estado social del país en aquella época, y esa es una de las causas del éxito por ella alcanzado, pues cuando las normas del derecho y de la cultura no guardan relación entre sí, la vida legal de una Nación no se sustenta sobre bases sólidas como quedó demostrado en los Ensayos Constitucionales (...)»<sup>69</sup>.

Los denominados *Ensayos Constitucionales* emanados entre 1823 y 1829, periodo tachado de anarquía antes de la intervención de Portales y Prieto, no eran considerados apropiados para la cultura de Chile, y ello explicaría por qué fracasaron. En otras palabras, las Constituciones de 1823 y 1828, además de las Leyes Federales de 1826, eran invalidadas como modelos de Estado para el país, dado que no interpretaron correctamente la realidad sociocultural chilena. Aquello solo fue posible con Portales —ahí estaba su particularidad heroica— y quienes participaron de la creación de la Carta Fundamental de 1833, de la cual la de 1925 descendía como una versión perfeccionada en virtud de los cambios que había sufrido el país desde entonces.

## Conclusiones

Nos propusimos incursionar en el proceso de heroificación del que fue objeto Diego Portales durante la segunda mitad del siglo XIX y las consecuencias políticas asociadas a su utilización en términos de la construcción

---

<sup>69</sup> *Idem.*

del Estado durante el primer tercio del siglo xx. Dimos cuenta del problema en dos dimensiones: por una parte, la discusión historiográfica decimonónica, así como el debate político a propósito de la legitimidad del Estado portaliano, entre 1912 y 1925.

A través del trabajo historiográfico, intelectuales y figuras públicas del siglo xix, paulatinamente, fueron articulando una visión idílica de un hombre público cuyo desempeño político fue interpretado de manera singular; construyendo y aceptando verdades en torno a la imagen del ministro. Así, a pesar de su autoritarismo, Lastarria reconoció en Portales cualidades extraordinarias, entre las cuales destacó la capacidad de ejercer un mando que nadie más se atrevió a desempeñar. Este margen de elogio dio pie para que Vicuña Mackenna caracterizara al estancero como alguien limpio de luchas vulgares entre facciones, pero, sobre todo, como una figura que, a pesar de sus métodos, había sido un servidor de la República. Sotomayor fue más allá y sostuvo que Portales derechamente instauró el orden público en Chile a través de la organización de un sistema de gobierno: la República. Por su parte, Errázuriz apuntó que esto permitió que Chile tuviera estabilidad interior durante el siglo xix. Walker Martínez esgrimió que el despotismo de Portales era justificable por el contexto (anarquía) y sus resultados (la República); mientras que Barros Arana añadió que desde el principio el estancero se comprometió con la instalación del orden, evidenciado en la donación de su patrimonio al Ejército. Finalmente, Edwards sintetizó y mostró con nitidez las características asociadas al ministro durante la década de 1920: su ausencia de ambición sustentada en el servicio público, el genio creador de un sistema de gobierno contra la anarquía, su compromiso desde un inicio con el establecimiento del orden. En términos teóricos, todo ello hacia alusión a la predestinación, la proeza y la conducción invariable propia de la dignidad heroica.

Por su parte, la clase política partidista de las primeras décadas del xx recibió dicha tradición historiográfica y la hizo parte de su aparato discursivo. La articulación de la Liga de Acción Cívica en 1912 fue el primer paso para que los partidos mostraran genuina preocupación por las eventuales consecuencias de la omisión de las demandas impulsadas por el movimiento social de entonces. Esto hizo posible la problematización respecto a la eficacia de la Constitución de 1833, en términos de la resolución política que ofrecía para solventar dichas demandas, lo que dio pie a la discusión de la legitimidad del Estado. Este debate, que enfrentó al presidencialismo y parlamentarismo, tuvo una concentrada dosis de lucha

por la memoria nacional al interior de la elite, esto es, de la apropiación de las formas de representación de los héroes para legitimar las respectivas posiciones políticas. En esa lógica, Diego Portales fue interpretado por los presidencialistas como el defensor de un Ejecutivo fuerte a la luz de los fundamentos originales de la Constitución de 1833, supuestamente inspirada en su acción política; al mismo tiempo, los parlamentaristas entendieron a Portales como el autor de un régimen de gobierno que le había dado gran éxito a Chile, en particular la *estabilidad política* en comparación al resto de América Latina, y que a pesar de sus mutaciones no debía ser cambiado bajo ningún motivo.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando llegó el año electoral de 1920, el carácter del debate político se desplazó hacia mecánicas más comunes, vale decir, la propuesta de cambios dentro del marco de la ley. Y es que los miembros de los partidos, aún conscientes de las deficiencias del régimen, estaban obligados a aceptar las reglas del juego si querían estar en condiciones de disputar espacios de poder y no perder cuotas políticas. En consecuencia, la instrumentalización de Portales se realizó a nivel de su categoría de hombre de Estado, ejemplo de patriotismo y servicio público. Tales virtudes debían ser objeto de imitación en la clase política, de manera que fuese posible efectuar un buen gobierno con capacidad de resolución, sin los vicios del parlamentarismo.

No obstante, una vez que fue inevitable refundar el Estado tras la irrupción de los militares en 1924, la discusión previamente desarrollada en términos de la memoria nacional se transformó en materia prima para la solución del problema por parte de la elite política. De esta manera, una vez que Alessandri regresó al país y se llevó a cabo el proceso de refundación del Estado, la Constitución que habría sido inspirada en Portales fue referente indiscutible a la hora de redactar la nueva Carta de 1925. En otras palabras, todo lo intentado con anterioridad a 1833 en materia constitucional resultaba inválido, era anarquía, llevaba al país al desorden, o sencillamente no se adecuaba a la cultura chilena. Por esta misma razón, y a pesar de su discurso, Alessandri finalmente optó por eludir al movimiento social y no llamar a una Asamblea Constituyente.

En ese sentido, y en términos de construcción de Estado en el Chile del 1900, el referente constitucional válido al interior de la clase dirigente era Portales y la Constitución de 1833. A ello se sumaba la reputación del ministro de haber sido el único capaz de interpretar la cultura de Chile e idear un sistema político acorde a ella. Esto lo hacía merecedor de su privilegiada posición en el Panteón Nacional e invalidaba cualquier

otro modelo. En efecto, ninguno de los arquetipos políticos distintos al de Portales y la Constitución de 1833 —Leyes Federales o la Constitución de 1828— podían erigirse como materia prima para trabajar como base en la construcción de Estado porque aquello no pertenecía a la tradición política de Chile, porque aquello no era una República.